



AYUNTAMIENTO DE SAN ISIDRO (ALICANTE)

DECRETO DE ALCALDÍA

D. MANUEL GIL GÓMEZ CASES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN ISIDRO (Alicante).

APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE LA OBRA. EXPEDIENTE 842/2023.

Visto el Proyecto de la obra de “**MODIFICACION DE CONSULTA MEDICA Y AMPLIACION DE PROTECCION DE ACCESOS DEL CONSULTORIO MÉDICO AUXILIAR DE SAN ISIDRO (ALICANTE)**”, obra incluida en la Convocatoria de Subvenciones de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública para la intervención arquitectónica en locales destinados a la prestación de asistencia sanitaria por parte de esta Conselleria, en municipios de la Comunitat Valenciana, publicada en el DOGV Núm. 9543 de 28/2/2023,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar INICIALMENTE el Proyecto Técnico de la obra descrita, siendo promotor del mismo el Excmo. Ayuntamiento de San Isidro y redactor el Arquitecto D. Mario Berná Box, Colegiado COACV nº 11.589, por un importe de ejecución material de 21.681,90 € más 13% de gastos generales (2.818,65 €), más 6 % de beneficio Industrial (1.300,91 €), lo que hace un total de precio estimado del contrato de 25.801,46 € más 21% IVA (5.418,31 €). El presupuesto total de ejecución por contrata es de 31.219,77 €.

SEGUNDO.- Que se dé cuenta de dicha aprobación inicial en la próxima Junta de Gobierno Local y se exponga al público por el plazo de 20 días hábiles en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante a efectos de que se puedan presentar alegaciones o sugerencias al mismo.

Dado en San Isidro en la fecha de la firma digital.

Ante mí,

LA SECRETARIA

M.^a del Carmen González Sánchez

EL ALCALDE

Manuel Gil Gómez Cases

Documento firmado electrónicamente

